

QUILMES, 14 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-0707/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes ha considerado conveniente otorgar una ayuda excepcional al personal administrativo y de servicios contratado.

Que se establece el monto asignado a dicha ayuda en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$550,00) para todas aquellas personas que estén contratadas bajo la modalidad de contrato de locación de obra, cuya frecuencia de prestación sea diaria y que el contrato no supere el monto de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes por un monto total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$9.900,00) en concepto de ayuda económica al personal administrativo y de servicios que se encuentren bajo el régimen de contrato de locación de obra y cuya prestación sea diaria.

ARTICULO 2°: Otorgar a cada uno de los agentes detallados en el Anexo de la presente la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$550,00).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el Artículo 1° deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2011,

AG

UNQ
Co

by

00023

Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
Co

RESOLUCION (R) N°:

00023


~~Patricia Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES~~



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

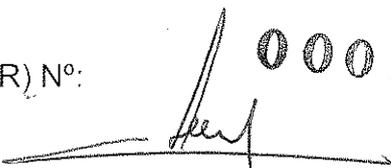
ANEXO

BENEFICIARIO
Benczearki, Pamela Elizabeth
Cajal, Alejandra Vanesa
Ciera, Ana Laura
Colantoni, Matias
De Lucca, Pablo Francisco
Diaz Bulay, Otilia Marina
Ganem, Mario David
Garcia, Debora Soledad
Haramboure, Gabriel Omar
Haro, Emiliano Jose
Higa, Leandro David
Lapidus, Debora
Perez Cerra, Gustavo
Pettinelli, Gabriel Dario
Seoane, Cielo Maribel
Sosso, Leonardo
Aquino, Claudia
Van Kemenade, Matias Ezequiel



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00023


Carmen L. Chiaradonna
CONSEJO FEDERAL NACIONAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector/ a C
Universidad Nacional de